

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

REMATE POR

PATRICIO ALEMAN

Por estar así dispuesto en los autos: “ MACHADO, RAMONA ANTONIA C//OTRO S/DIVISION DE CONDOMINIO-EXPTE. Nº 246/2015”, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº4, en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Reconquista (SF); se hace saber que el Martillero Publico Patricio E. Alemán, Matricula Nº 1.026, CUIT. Nº 20-04433518-3, procederá a vender en pública subasta, en el Hall Central, calle San Martín Nº1060, de los Tribunales de la ciudad de Reconquista(SF), el día 11 de Marzo de 2019, a las 17;00 horas o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado y a la misma hora, con la base del Avalúo Fiscal, de fs. 76 de autos, la suma de \$ 9.170,22, en primera subasta, si no hubiera postores, con la base retasada en un 25% o sea la suma de \$ 6.877,66 en segunda subasta, y, si tampoco hubiere postores, seguidamente en tercera subasta, sin base y al mejor postor (Art. 496, C.P.C.): “ Una fracción de terreno, ubicada en la ciudad deReconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, comprensión de la quinta número veintisiete según título y según plano de mensura, urbanización y loteo suscripto por el Agrimensor Nacional don Danilo Horacio Loubiere, registrado en el Departamento Topográfico de esta provincia bajo el Nº106611 en fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se sitúa en la manzana letra “A” y se individualiza en la siguiente forma: LOTE NUMERO VEINTICINCO(25), situado a los cincuenta y siete metros, cincuenta centímetro hacia el Oeste a partir del mojón esquinero Sud-Este de su manzana, mide: Ocho metros cincuenta centímetros de frente al Sud, con igual contrafrente al Norte, por Dieciocho metros setenta y cinco centímetros, en cada uno de sus lados Este y Oeste, encerrando una superficie de Ciento Cincuenta y Nueve metros, treinta y siete decímetros cuadrados y linda: al Sud, Pasaje Público Nº45-47; al Este, con el lote 24; al Norte, con el lote 10 y al Oeste, con el lote 25, todos del mismo plano y manzana”. De la Constatación realizada con el Sr. Oficial de Justicia de la ciudad de Reconquista (SF), al primer día del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las 11;00 horas ,nos constituimos en el domicilio ubicado en Pasaje 45/47, Paraguay Nº1250 , del Barrio Malvinas de esta ciudad de Reconquista (SF), en el lugar, donde fuimos atendido por una persona que dice llamarse Adolfo Paulino Veron, quien justifica su identidad exhibiendo su DNI: 12.389.983, a quien enteré de mi cometido, mediante fiel e íntegra lectura del precitado mandato judicial. En este estado procedí a constatar que el inmueble designado, se trata de un terreno de 8 mts., de frente, por 17,50 mts. de fondo; sobre el cual se encuentra edificada una vivienda de dos piezas, baño, cocina-comedor, con una antigüedad aproximada de 30 años, un patio de 7mts. de fondo. El estado de uso es regular, piso de cemento en los dormitorios y mosaico en el comedor. Techo de chapa de cinc y cielorraso de machimbre; se observa escaso mantenimiento, sin pintura, con aberturas de madera de algarrobo, al igual que las ventanas; en el interior puertas placas. El frente no tiene cerramiento, la vereda de cemento alisado; la calle es de piso natural con mejorado. La vivienda es ocupada por el Sr. Adolfo Paulino Veron, su hijo Javier Adolfo Veron (38 años), su mujer de apellido Sanchez y dos hijos menores de 3 y 5 años. El atendiente no firma por estar imposibilitado físicamente . Inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Dominio Nº 61.029, Folio 1250, Tomo 168 Par , Año 1986, Dpto. Gral. Obligado, Pcia. Sta. Fe. Empadronado a los fines del Impuesto Inmobiliario bajo la partida Nº 03-20-00-011120/0013/4, adeudándose la suma de \$ 145,59 , al 03-09-2018, sujeto a reajuste . A la Municipalidad de Reconquista(SF) , en concepto de Tasa General de Inmuebles, no adeuda suma alguna , al 11-10-2018. La Dirección Gral. de Catastro de la Provincia de Santa Fe, nos informa que la superficie del terreno es de 159, 37 M2; y lo edificado es de 63 M2. .La Empresa Aguas Santafesinas, nos informa que el inmueble ubicado en Pasaje 45-47, Paraguay Nº1250 del Barrio Malvinas, no posee deudas a la fecha 05/11/18 . Todas estas deudas están a cargo de esta subasta, y a cargo del comprador, desde el

día de la aprobación de la subasta . Los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las fotocopias agregadas en autos y las actuaciones que expida el Juzgado, y tomara a su exclusivo cargo los tramites necesarios para inscribir a su nombre lo adquirido, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuada la subasta Art. 494 C.P.C.SF . El comprador abonara en el acto del remate el 10% como seña y a cuenta de precio, con mas el 3% por comisión de Ley del Martillero, más los impuestos nacionales y provinciales que correspondan (I.V.A.; Impuesto a la Transferencia de Bienes, etc) todo en dinero en efectivo, el saldo una vez aprobada la subasta, debiendo el comprador hacerse cargo de los impuestos que afecten al inmueble a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en la forma proporcional correspondiente. Si no se depositara el saldo en el plazo acordado , se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta de precio. Y deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Juzgado interviniente en esta causa . Conforme a lo que dispone la Ley de I.V.A., la presente no esta gravada con dicho impuesto. Mas informes en Secretaria o al Martillero, en su domicilio de Gdor. Iriondo N° 141, de la ciudad de Reconquista (SF) . Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial, en las condiciones especificadas, por el término de tres veces en cinco días y agréguese copia del mismo en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales, conforme lo resuelto por acordada oportunamente, autorizándose a la confección adicional de quinientos volantes .-Reconquista, 25 de Febrero de 2019 .- Dr. Gastón German Caglia - Secretario .-

\$ 630 382910 Mar. 1 Mar. 7
